

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE BARRANCA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N.º 029-2025-OCI/2960

**SERVICIO RELACIONADO A LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
BARRANCA-BARRANCA- LIMA**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN
DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

BARRANCA, 29 DE ABRIL DE 2025

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.º 029-2025-OCI/2960

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
1. Origen	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Base legal	3
II. COMENTARIOS	4
III. LIMITACIONES	7
III. CONCLUSIÓN	7
IV.  RECOMENDACIÓN	8

Formato digitalizado por
ZAVALA CRUZ Lorena Del
Rosario PAU 20131378872
MII
Servicio: Day Visto Bueno
Fecha: 20-04-2025 14:10:30 -05:00

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.° 029-2025-OCI/2960

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

I. INTRODUCCIÓN

1. ORIGEN

El servicio de “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos” de la Municipalidad Provincial de Barranca, en adelante “entidad”, corresponde a un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional, en adelante OCI.

Asimismo, el presente informe se enmarca en la Ley n.° 27482, “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”; así como, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM y modificatorias; y la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD, “Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, en adelante “Directiva”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG, publicada el 07 de noviembre de 2015.

2. OBJETIVO

Verificar que la entidad cumplió con emitir el formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas, de la Municipalidad Provincial de Barranca, en el marco de la normativa vigente.

3. ALCANCE



Formato de declaración de
ZAVALLA CRUZ Loretto
Rosario PAU 20151378872
Mail:
Fecha: 20-04-2025 14:15:00 -0500

El servicio relacionado denominado: “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos”, comprende el periodo de 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

4. BASE LEGAL

- Ley n.° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, vigente desde el 24 de julio de 2002.
- Ley n.° 27482, “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM publicado el 08 de julio de 2001.
- Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD “Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG publicada el 07 de noviembre de 2015.

II. COMENTARIOS

- 2.1. El presente servicio relacionado consiste en verificar el cumplimiento a la presentación del Anexo n.º 3 "Formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas", de la Municipalidad Provincial de Barranca, el cual contiene información relacionada a los nombramientos y contratos de los obligados; así como, información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben, siendo esta información remitida a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático "Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea", en cumplimiento de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicada el 7 de noviembre de 2015, donde se estableció como plazo para presentar el Anexo n.º 3 a la Contraloría hasta el 31 de enero del siguiente año, es decir año 2025.
- 2.2. En ese sentido, se exponen los resultados del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", con la información de los ingresos por dichos contratos o nombramientos que perciben los obligados; durante el ejercicio presupuestal 2024.
- 2.3. De conformidad al marco normativo relacionado, el titular de la entidad, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir la relación que contenga los nombramientos y contratos de los "Obligados"; así como, la Información pormenorizada del total de los ingresos por dichos contratos o nombramientos perciban los obligados, a través de la Dirección General de Administración (DGA) a la Contraloría General de la República, en el Anexo n.º 3 "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", según el numeral 6.8.2 "Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados" de la Directiva; tal como se puede ver en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
ZAVALA ORTIZ Lorena Del
Rosario PAU 89151276872
mail
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 29-04-2025 14:15:29 -05:00

Imagen n.º 1
Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de
Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas

ANEXO N° 03

Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a
Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas.

ANEXO N° 03 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y DE BIENES Y RENTAS APL. N° Ley N° 32461

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD																
ENTIDAD																
DIRECCIÓN																
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL																
EJERCICIO PRESUPUESTAL																
FECHA																
DETALLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL																
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	DOCUMENTO IDENTIFICATORIO	CONEXIÓN LABORAL - NOMBRADO DE PRECATORIO DE RESOLUCIONES Y CONTRATOS (N°) (INDICAR TIPO O LOCALIDAD)	CARGO, PUESTO O LABOR	MONEDA	FECHA DE QUE ANIERS	FECHA DE QUE OSA	DETERMINACIÓN	NOMBRADO	ADSCRIBCIÓN	CLASIFICACIÓN	UTILIZACIÓN	DEBITO	AM. PERSONAL	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
01																
02																
03																
04																
05																
06																
07																
08																
09																
10																
11																

Fuente: Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado".

2.4. Asimismo, en relación al registro y presentación del citado Anexo n.º 3 de la Directiva, se realiza a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea, correspondiente al ejercicio presupuestal de 2024, siendo el plazo de remisión hasta el 31 de enero de 2025, conforme lo establece el numeral 7.3 "De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada" que dice:

"(...)

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligado a presentar Declaración Jurada

Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a La Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo N.º 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

Se presume que la información remitida a La Contraloría responde a la verdad y ha sido emitida en observancia a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecidos con valor oficial. La Contraloría fiscaliza selectivamente la veracidad y legalidad de esta información; por lo cual, la entidad conserva y archiva el citado formato, debidamente firmado y sellado por la autoridad competente. (...)"

2.5. Asimismo, es importante precisar que los sujetos obligados de presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado; así como, información concerniente a la presentación de relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, se

Informe de servicio relacionado "Verificación de cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos" a la Municipalidad Provincial de Barranca, distrito de Barranca, provincia de Barranca - Región Lima. Periodo: 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.



establece en el literal b), d), e), g) y h) del artículo 2° de la Ley n.° 27482 "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", que señala:

"Artículo 2.- Sujetos de la obligación La obligación se extiende a las siguientes personas:

(...)

b) Los Alcaldes y Regidores de las Municipalidades que administren recursos económicos superiores a las 2000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al año; (...).

(...)

d) Los Directores, Gerentes y Funcionarios que ejerzan cargos de confianza (...).

e) Los Procuradores Públicos, los Procuradores Públicos Ad Hoc, los Procuradores Adjuntos; Prefectos y Subprefectos; los que representen al Estado ante el directorio de empresas; los titulares de pliegos, organismos, instituciones y proyectos que forman parte del Estado. Dicha obligación se extiende a los titulares o encargados de los sistemas de tesorería, presupuesto, contabilidad, control, logística y abastecimiento del sector público.

(...)

g) Los asesores y consultores de aquellas personas mencionadas en el inciso a) y en el caso de asesores y consultores de los responsables de procuradurías públicas, incluyendo los que desempeñan cargos ad honorem debidamente designados por resolución.

h) Todos los que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste.

(...)"

Es decir, los servidores y funcionarios de la entidad, contemplados en el artículo 2° de la Ley n.° 27482, están obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, motivo por el cual la entidad tiene que registrar y remitir el citado Anexo n.° 03 a la Contraloría General de la República hasta el 31 de enero de 2025.

2.6. La Oficina General de Administración mediante oficio n.° 0114-2025-OGA-AGA-MPB recibido el 10 de abril de 2025, en respuesta al oficio n.° 000287-2025-CG/OC2960, remite el Anexo n.° 03 "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas" correspondiente al periodo 2024, con código de barras n.° 923-1480-597630 con fecha de elaboración 06 de enero de 2025, tal como se muestra en la imagen n.° 2.



Planteo digitalizado por
ZORAYA CRUZ Lorena Del
Rosario KAU 20181278972
tel
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 20-04-2025 14:16:58 -05:00

Imagen n.º 2
Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas” correspondiente al periodo 2024

923-1480-597630

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS
Art. 9º Ley 27922

ALBO DE LA ENTIDAD

INSTITUCIÓN PÚBLICA DE BARRANCA

PROVINCIA DE BARRANCA

DISTRITO DE BARRANCA

PERIODO PRESUPUESTAL: 2024

FECHA: 06/01/2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	Nº DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	CONEXIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	NOMBRE PRESENTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	BIENES ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL									
							VALOR TOTAL	CONTRATO	REEMPLAZO	UTILIZACIÓN	OTROS	TOTAL DE BIENES				
...

Fuente: Oficio n.º 114-2025-OGA-AGA-MPB recibido el 10 de abril de 2025.

Es de mencionar que la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es "al término de cada ejercicio presupuestal", y la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD precisa que la remisión del Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y Bienes y Rentas debe remitirse a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año. Al respecto, el Formato n.º 923-1480-597630 fue presentado el 06 de enero de 2025, cumpliendo con el plazo de presentación según la normativa legal vigente.

V B
Presentado digitalmente por:
ZAVALA CRUZ LINDA D
Rosario FALU 20140000000
Módulo: Dey Voto 2025
Fecha: 20-04-2025 14:18:58 -05:00

III. LIMITACIONES

Durante la ejecución del presente servicio relacionado no se han presentado limitaciones o circunstancias que debieran ser reveladas en el presente rubro.

IV. CONCLUSIÓN

De la ejecución del Servicio Relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", ejecutado en el marco de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con

Informe de servicio relacionado "Verificación de cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos" a la Municipalidad Provincial de Barranca, distrito de Barranca, provincia de Barranca - Región Lima.
Periodo: 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicada el 7 de noviembre de 2015, se concluye que la Municipalidad Provincial de Barranca cumplió con remitir dentro del plazo establecido el documento denominado "Formato de presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas – Ejercicio presupuestal 2024" a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.2 de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado".

V. RECOMENDACIÓN

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado se formula la recomendación siguiente:

- Que el titular de la Municipalidad Provincial de Barranca disponga que la Unidad de Estadística y Sistemas publique el presente informe en el Portal de Transparencia de la entidad.

Barranca, 29 de abril de 2025



Firmado digitalmente por ZAVALA
CRUZ Lorena Del Rosario FAU
20181379872 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-04-2025 14:16:27 -05:00

Lorena del Rosario Zavala Cruz
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Barranca